Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 junto con el dictamen de los auditores independientes



Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados Financieros

Estado de situación financiera Estado de resultados integrales Estado de cambios en el patrimonio neto Estado de flujos de efectivo Notas a los estados financieros



Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directorio de Edpyme Acceso Crediticio S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Edpyme Acceso Crediticio S.A. (en adelante "la Edpyme"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Edpyme para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Edpyme. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Edpyme Acceso Crediticio S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Lima, Perú, 31 de marzo de 2020

PAREDER, BURKS PAJOC.

Refrendado por:

Víctor Tanaka

C.P.C.C. Matrícula No.25613

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Activo			
Disponible	3	62,583	80,108
Cartera de créditos, neto	4	881,526	653,009
Cuentas por cobrar, neto	5	19,816	11,239
Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto	6	4,710	9,308
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	12,040	11,311
Impuesto a la renta diferido, neto	8	199	2,730
Otros activos	9	49,806	15,522
Total activo		1,030,680	783,227
Riesgos y compromisos contingentes	15	17,345	13,793
Pasivo y patrimonio neto			
Otras cuentas por pagar	10	28,860	23,974
Adeudos y obligaciones financieras	11	823,351	574,406
Otros pasivos	9	9,650	20,264
Total pasivo		861,861	618,644
Patrimonio neto	12		
Capital social		153,534	147,922
Reservas		5,564	4,345
Resultados acumulados		9,721	12,316
Total patrimonio neto		168,819	164,583
Total pasivo y patrimonio neto		1,030,680	783,227
Riesgos y compromisos contingentes	15	17,345	13,793

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos por intereses	16	123,387	91,225
Gastos por intereses	16	(58,420)	(44,003)
Margen financiero bruto		64,967	47,222
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de			
recuperos	4(h)	(38,116)	(19,469)
Margen financiero neto		26,851	27,753
Ingresos por servicios financieros	17	9,955	2,586
Gastos por servicios financieros	17	(1,828)	(1,349)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por			
servicios financieros		34,978	28,990
Valorización de inversiones a valor razonable con			
cambios en resultados		38	87
Resultados por operaciones financieras, neto	18	23,216	26,319
Ganancia por diferencia en cambio, neta	22.2(ii)	10,151	6,432
Margen Operacional		68,383	61,828
Gastos de administración	19	(48,745)	(43,624)
Depreciación y Amortización	7(a) y 9(d)	(1,585)	(1,547)
Margen operacional neto		18,053	16,657
Provisión para Créditos Indirectos	4(h)	(28)	-
Recupero (provisión) para incobrabilidad de cuentas			
por cobrar		183	(267)
Recupero (provisión) para bienes adjudicados, neto Recupero de provisión por pacto de recompra de	6(c)	4,220	(5,175)
cartera crediticia, neto	9(f)	762	2,746
Utilidad de operación		23,190	13,961
Otros ingresos (gastos), neto	20	(9,044)	3,776
Utilidad antes del impuesto a la renta		14,146	17,737
Impuesto a la renta	8(c)	(4,425)	(5,547)
Utilidad neta y resultado integral del año		9,721	12,190

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre 2019 y de 2018

	Capital social S/(000)	Capital social en trámite S/(000)	Reservas S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2018	127,056	10,000	3,208	17,245	157,509
Utilidad neta y resultado integral del año	<u>-</u>	<u> </u>	<u>-</u>	12,190	12,190
Total resultados integrales	-	-	-	12,190	12,190
Capitalización de utilidades, nota 12(a)	10,866	-	-	(10,866)	-
Suscripción de capital social en trámite, nota 12(b)	10,000	(10,000)	-	-	-
Dividendos, nota 12(d)	-	-	-	(5,116)	(5,116)
Transferencia a reserva legal, nota 12(c)	-	-	1,137	(1,137)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	147,922		4,345	12,316	164,583
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	-	9,721	9,721
Total resultados integrales	-	-	-	9,721	9,721
Capitalización de utilidades, nota 12(a)	5,612	-	-	(5,612)	-
Dividendos, nota 12(d)	-	-	-	(5,485)	(5,485)
Transferencia a reserva legal, nota 12(c)		-	1,219	(1,219)	<u> </u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	153,534	<u> </u>	5,564	9,721	168,819

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad neta		9,721	12,190
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo			
proveniente de las actividades de operación - Más (menos)			
Depreciación y amortización	7(a) y 9(d)	1,585	1,547
Gasto por retiro de inmueble, mobiliario y equipo	7(a)	6	-
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperos	4(h)	38,116	19,469
Provisión para créditos indirectos	4(h)	28	-
Recupero (provisión) para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(183)	267
Recupero (provisión) para bienes adjudicados, neto	6(c)	(4,220)	5,175
Recupero de provisión por pacto de recompra de cartera			
crediticia, neto	9(f)	(762)	(2,746)
Impuesto a la renta diferido	8	2,531	(618)
Variación neta en activos y pasivos			
(Incremento neto) disminución neta en activos			
Fondos sujetos a restricción		11,041	(19,217)
Cartera de créditos, neto		(266,661)	(225,498)
Cuentas por cobrar, neto		(8,394)	(6,840)
Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto		8,818	(4,235)
Otros activos		(34,336)	(3,120)
Incremento neto (disminución neta) en pasivos			
Otras cuentas por pagar		4,886	9,748
Otros pasivos		(9,852)	(4,937)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		(247,676)	(218,815)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Rescate de cuotas de fondos mutuos		-	3,116
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles	7(a) y 9(d)	(2,268)	(1,348)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(2,268)	1,768
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Aumento neto de adeudos y obligaciones financieras		248,945	181,402
Pago de dividendos	12(d)	(5,485)	(5,116)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		243,460	176,286
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(6,484)	(40,761)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		53,688	94,449
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	2(p) y 3(a)	47,204	53,688

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Identificación, actividad económica y aprobación de los estados financieros

(a) Identificación -

Edpyme Acceso Crediticio S.A. (en adelante la "Edpyme" o "Acceso Crediticio"), es una empresa privada del sistema financiero peruano con personería jurídica, constituida en el departamento de La Libertad, Perú el 7 de junio de 1999 como Edpyme Crear Trujillo S.A, de acuerdo a la Resolución SBS N°597-2000 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ("SBS"). Posteriormente, en abril de 2008, mediante Resolución N°1035-2008, la SBS autorizó el cambio de su razón jurídica a Edpyme Acceso Crediticio S.A. Actualmente, la Edpyme es subsidiaria de Acceso Corp. S.A. quien se considera como su empresa matriz por tener la mayoría de acciones de la Edpyme (100 por ciento menos 1 acción al 31 de diciembre de 2019 y de 2018), ver nota 12(a).

(b) Actividad económica -

Las operaciones de la Edpyme están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N°26702 (en adelante la "Ley de Banca"), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

La Edpyme tiene como objeto principal otorgar financiamiento para la compra de vehículos destinados al transporte de pasajeros y carga, de los empresarios de micro, pequeña y mediana empresa; así como también vehículos destinados al uso particular (consumo). Para ello, utiliza capital propio y recursos de entidades nacionales e internacionales y de personas naturales a través de adeudos.

Al 31 de diciembre del 2019 y de 2018, el domicilio fiscal de la Edpyme es Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 452 Piso 11 Urb. Santa Ana, San Isidro, Lima. Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la Edpyme, para el desarrollo de sus operaciones, cuenta con 1 oficina principal, 1 agencia y 9 oficinas especiales.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado a esta fecha han sido aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado a esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia el 31 de marzo de 2020, y serán presentados al Directorio y a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Edpyme ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú para entidades financieras al 31 de diciembre de 2019 y de 2018. A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Edpyme:

- (a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios en principios contables -
 - (i) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ver párrafo (s.1).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Edpyme, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Edpyme de acuerdo con el principio del costo histórico. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/(000)), excepto cuando se indique lo contrario.

(ii) Cambios en principios contables -

No se han emitido durante el 2019 normas, principios o prácticas contables que afecten de manera significativa la preparación de las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros, excepto por lo indicado en el párrafo (j).

(b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos -La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Edpyme espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

(c) Moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

La Edpyme considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en Soles.

Transacciones y saldo en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por la Edpyme a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Ganancia por diferencia en cambio, neta", ver nota 22.2(ii).

Los activos y pasivos no monetarios que se adquieren en moneda extranjera se registran en Soles al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

(d) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Edpyme tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por los tributos por pagar y provisiones para riesgos diversos (presentados dentro del rubro "Otros pasivos", nota 9(a)). Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes, excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

La comisión por la administración de la cartera vendida es reconocida, de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, en base a las cuotas cobradas de cada crédito.

Las comisiones por intermediación y/o colocación retribuidas a los concesionarios se devengan a lo largo del plazo del crédito directamente relacionado.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

Los ingresos por venta de Cartera se registran de acuerdo con los Oficios $N^040482-2014-SBS$ y $N^018957-2015-SBS$ de la siguiente manera:

- Sin pacto de recompra

Cuando se vende cartera de créditos se retira del balance, así como la provisión efectuada hasta el momento de la venta; la ganancia o pérdida que resulte de dicha transferencia se incluye en el estado de resultados integrales en el periodo en que se realiza la transacción.

Con pacto de recompra

Cuando se vende cartera de créditos con pacto de recompra, la SBS ha diferenciado los aspectos contables en base a las garantías de recompra que se pacten con los compradores; éstas son las siguientes:

Cuando el pacto u opción de recompra sea menor o igual al 10 por ciento; el tratamiento contable es similar al indicado en "Sin pacto de recompra", considerando que por la responsabilidad de la recompra la Edpyme constituye provisiones en el momento de la venta de cartera equivalente al 100 por ciento del valor de la tasa de pacto de recompra que se establezca en cada contrato. En el momento de efectuarse la recompra de cartera, se registran las provisiones de los créditos recomprados considerando la calificación en que se encuentren en el momento de la recompra.

Cuando el pacto u opción de recompra es mayor al 10 por ciento; la cartera deberá permanecer en el activo y constituir provisiones crediticias según la Resolución SBS Nº11356-2008, ver párrafo (f) siguiente, no obstante, los rendimientos devengados de los créditos transferidos deberán ser registrados en cuentas de orden a partir de la fecha de la transferencia. La diferencia entre el precio de transferencia y el valor nominal de la cartera transferida se reconocerá mensualmente como ingreso a lo largo del plazo promedio de la cartera transferida; asimismo, la Edpyme debe constituir un Fondo de Garantía equivalente a la probabilidad de incumplimiento de su cartera de colocaciones multiplicada por el capital vendido. Para efectos de provisión crediticia, por la responsabilidad de la recompra, la Edpyme constituye provisiones en el momento de la venta de cartera equivalente al 100 por ciento del valor de la tasa de pacto de recompra que se establezca en cada contrato. En el momento de efectuarse la recompra de cartera, se registran las provisiones de los créditos recomprados considerando la calificación en que se encuentren en el momento de la recompra.

A partir del año 2018, la Edpyme efectúa únicamente operaciones de venta de cartera sin pacto de recompra.

(f) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

La provisión para créditos de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios establecidos por la SBS vigentes a la fecha de cada estado de situación financiera e incluye en términos generales tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de la cartera, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, y (iii) la provisión por sobrendeudamiento de la cartera minorista.

La provisión por la clasificación de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de la Edpyme, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el porcentaje de provisión para los créditos indirectos, que puede ser 0, 20, 50 y 100 por ciento, dependiendo del tipo de crédito, es determinado sobre la base del factor de conversión crediticio.

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Para los créditos con más de 90 días de atraso se estima su pérdida esperada y, si es mayor a la provisión constituida, se registran provisiones adicionales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, esta provisión considera los tipos de créditos y tasas de provisión para cada categoría de riesgo que se presenta en la nota 4(e). Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el cálculo de la provisión para los créditos indirectos es determinado sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio" de acuerdo al factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica era calculada para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2014, el componente procíclico de la provisión está desactivado; el cual fue utilizado para constituir provisiones específicas obligatorias.

La provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista es requerida por la Resolución SBS N°6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar un seguimiento permanente de la cartera para identificar a los deudores sobre endeudados que incluye la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresa y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS N°6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento. Asimismo, la SBS no ha comunicado a la Gerencia de la Edpyme la exigencia de mayores provisiones en aplicación a esta Norma.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos contingentes se presentan en el pasivo en el rubro "Otros pasivos", nota 9(a).

(g) Cuentas por cobrar y provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable, menos la correspondiente provisión
para incobrabilidad de cuentas por cobrar. La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar
es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce
considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus
posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que
incrementen el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto
tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas
por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. El monto de la provisión se reconoce con
cargo a los resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con abono a los
resultados del ejercicio.

El saldo del estimado es revisado en forma periódica por la Gerencia para ajustarlo a los niveles necesarios para cubrir las pérdidas potenciales en las cuentas por cobrar. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, ver párrafo (k) siguiente. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la Edpyme obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Los trabajos en curso son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Edificios e instalaciones	33
Mobiliario y equipo diversos	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Mejora en locales alquilados (*)	Entre 2 -10

(*) Varía en función del plazo del contrato de alguiler realizado.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas del rubro inmuebles, mobiliario y equipo.

(i) Activos Intangibles -

Los activos intangibles son incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable, ver párrafo (k) siguiente.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Edpyme es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil máximo de cinco años, de acuerdo con la Resolución SBS Nº1967-2010, ver nota 9(d).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

(j) Bienes recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al valor pactado en el contrato de dación en pago, al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al veinte por ciento (20 por ciento) del valor de adjudicación o recuperación del bien.

Posteriormente se constituyen provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación, por un periodo de dieciocho meses hasta alcanzar el 100 por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.

Bienes inmuebles - Se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N°1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituirán hasta alcanzar el cien por ciento (100%) del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinada por un perito independiente implicará, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

La Edpyme adoptó el concepto de "Valor neto del bien" definido en el Memorándum Nº 08-2019-VI/EAC-SBS desde el 01 de setiembre de 2019, para la aplicación del Manual de Contabilidad en relación a la utilidad generada por la diferencia entre la colocación y el valor neto del bien, la misma que es reconocida como un ingreso diferido en la subcuenta 2901.08 "Ingresos por colocación de bienes recuperados y adjudicados".

(k) Deterioro del valor de los activos -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Edpyme revisa el valor de su inmueble. mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

(I) Beneficios a los empleados -

La Edpyme reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores equivalente al 5 por ciento de la renta neta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Asimismo, reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones sobre la base de la legislación laboral vigente en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal se calcula de acuerdo con la legislación laboral vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores, y es cancelado mediante depósitos en las entidades financieras elegidas por ellos. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito.

Las vacaciones del personal se reconocen sobre la base del devengado.

(m) Impuesto a la renta -

(m.1) Impuesto a la renta corriente-

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a la autoridad tributaria, por lo tanto, se calcula en base a la renta imponible determinada para fines tributarios.

(m.2) Impuesto a la renta diferido-

El impuesto a la renta diferido es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

(n) Provisiones -

Se reconoce una provisión solo cuando la Edpyme tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(o) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencias es probable.

(p) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por el saldo de disponible del estado de situación financiera; considerando la caja, los depósitos con vencimientos originales menores a tres meses desde la fecha de constitución y excluyendo los fondos restringidos, de ser aplicable.

(q) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Edpyme.

(r) Eventos subsecuentes -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Edpyme a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

(s) Nuevos pronunciamientos contables

- (s.i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2019 Durante el año 2019, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:
 - Resolución N°001-2019-EF/30 emitida el 11 de enero de 2019, mediante la cual oficializó las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las NIIF; modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" y la NIC 8 "Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores".
 - Resolución N°002-2019-EF/30 emitida el 24 de mayo de 2019, que aprobó el Plan Contable General Empresarial, cuyo uso es obligatorio para las entidades del sector público y privado, en lo que corresponda, y rige a partir del 1 de enero de 2020; sin embargo, este Plan no es aplicable a las entidades financieras. La SBS establece normas y procedimientos específicos del registro contable de sus entidades supervisadas.
 - Resolución N°003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019, que oficializó el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2019 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), así como el Marco Conceptual para la Información Financiera. La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o posteriormente, según entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Al respecto, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos", que reemplaza a las siguientes normas e interpretaciones contables: NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", SIC-15 "Arrendamientos Operativos-Incentivos" y SIC-27 "Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento", la cual tiene efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde la Edpyme sea arrendataria; asimismo, la SBS emitió el oficio múltiple Nº 467-2019 -SBS con fecha 7 de enero de 2019, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2019, la Edpyme no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, durante el año 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", la cual tiene efectos materiales en los estados financieros de la Edpyme; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Edpyme no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(s.ii) NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2019 -

- Modificaciones al Marco Conceptual para la Información Financiera, efectivas para periodo anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2020.
- NIIF 17 Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente, requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.
- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinación de negocios", en lo relacionado a la definición de negocio para ayudar a las compañías a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos en un negocio o no.
- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores": Definición de material La nueva definición establece que: La información es material si omitiéndola, distorsionándola u ocultándola se podría esperar que influyesen en las decisiones que los principales usuarios hagan sobre los estados financieros.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros o la emisión de normas específicas. La Edpyme no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Disponible

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Caja (b)	1,275	637
Bancos y otras empresas del sistema financiero del País (c)	45,929	53,051
Fondos restringidos (d)	15,379	26,420
Total	62,583	80,108

- (b) Corresponde al dinero en efectivo que mantienen las oficinas especiales, ubicadas en lima y provincias, para el uso de sus operaciones propias.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme mantiene sus cuentas corrientes en soles y en dólares estadounidenses, en bancos y en otras empresas locales del sistema financiero, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes en el mercado financiero local.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye principalmente depósitos en garantía por préstamos obtenidos, los cuales se presentan a continuación:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Garantía por préstamos obtenidos, nota 11(b) -		
Banco Interamericano de Finanzas - BanBif	9,213	4,744
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE	6,067	4,250
Banco de Crédito de Perú	-	17,325
	15,280	26,319
Otros -		
Scotiabank Perú S.A.A. (e)	99	101
Total	15,379	26,420

(e) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a un certificado de depósito en garantía para las tarjetas de crédito empresariales.

4. Cartera de créditos, neto

(a) A continuación se presenta la composición de la cartera, clasificado por situación de crédito en la Edpyme:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Créditos directos		
Créditos vigentes	842,112	647,850
Créditos refinanciados	46,110	6,035
Créditos vencidos	49,016	30,248
	937,238	684,133
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	11,614	7,412
Provisión para créditos de cobranza dudosa (h)	(67,326)	(38,536)
Total	881,526	653,009
Créditos indirectos, nota 15(a)	1,303	1,191

- (b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no existe concentración significativa de riesgo de crédito debido a la naturaleza de las operaciones de la Edpyme, al portafolio de clientes y a las garantías vehiculares recibidas. Los créditos que mantiene la Edpyme corresponden principalmente al financiamiento otorgado a los clientes para la compra de vehículos utilizados para el servicio de taxi, uso particular, vehículos pesados, utilitarios, crédito compras, y conversión a GNV.
- (c) La Edpyme fija libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones activas en función a la oferta y demanda, tasas vigentes en el mercado, plazos convenidos y a la moneda en que se otorga el crédito. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las tasas efectivas anuales promedio para los principales tipos de créditos son:

	2019 %	2018 %
A medianas empresas	15.28	15.15
A pequeñas empresas	24.01	21.10
A microempresas	24.91	18.60
Préstamo de consumo no revolventes	25.69	24.50

(d) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cartera de créditos directa bajo la segmentación dispuesta en la Resolución SBS N°11356-2008, nota 2(f) es la siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Créditos no minoristas		
Medianas Empresas	296,593	323,698
Créditos minoristas		
Pequeña empresa	338,644	188,866
Microempresas	93,896	44,817
Consumo no revolvente	208,105	126,752
Total	937,238	684,133

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el 51 por ciento del saldo total de cartera está conformado por 3,121 clientes y 268 clientes, respectivamente.

(e) De acuerdo con las normas de la SBS, la cartera de créditos directos de la Edpyme al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está clasificada por riesgo como sigue:

	20	2019		18
	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	717,518	76.6	599,309	87.6
Con problemas potenciales	117,784	12.6	32,890	4.8
Deficiente	29,979	3.2	9,542	1.4
Dudoso	33,578	3.6	20,943	3.1
Pérdida	38,379	4.0	21,449	3.1
Total	937,238	100.00	684,133	100.00

- (f) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las entidades financieras en el Perú deben constituir una provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada en el párrafo (e) anterior, y utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS Nº11356-2008, según se detalla a continuación:
 - (i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal":

Tipos de Crédito	Tasa genérica obligatoria %	Tasa procíclica (*) %
Medianas empresas	1.00	0.30
Pequeñas empresas	1.00	0.50
Microempresas (MES)	1.00	0.50
Consumo no revolventes	1.00	1.00

- (*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento, 0.25 por ciento o 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito.
- (ii) Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de créditos sin garantías (CSG), créditos con garantías preferidas (CGP), créditos con garantías preferidas de muy rápida realización (CGPMRR) o créditos con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), se utilizan los siguientes porcentajes:

Categoría de riesgo	CSG %	CGP %	CGPMRR %	CGPA %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.5	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.0	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.0	30.00	1.00

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los porcentajes de provisión arriba indicados corresponden a todos los tipos de crédito de las empresas del sistema financiero peruano. Debido al tipo de operaciones que realiza la Edpyme, los créditos otorgados cuentan principalmente con una garantía mobiliaria vehicular considerada como garantía preferida de acuerdo a lo indicado anteriormente.

(g) Durante el 2019 y 2018, la Edpyme efectuó transferencias sin pacto de recompra por montos de capital ascendentes a S/180,525,000 y S/153,619,000, respectivamente; estas transacciones del año 2019 y 2018, generaron ingresos netos por S/34,577,000 y S/54,445,000, respectivamente; los cuales fueron registrados en el rubro "Resultado por operaciones financieras, neto" nota 18, del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de capital de cartera transferida con pacto de recompra menor o igual al 10 por ciento asciende a S/109,821,000 y S/163,703,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, por los contratos de transferencia de cartera con pactos de recompra menor o igual al 10 por ciento vigentes, la Edpyme mantiene una provisión por este concepto equivalente a S/1,660,000 y S/2,422,000 respectivamente, nota 9(a), de acuerdo al porcentaje de recompra establecido en los contratos individuales de cartera transferida.

De acuerdo a lo evaluado en los contratos de transferencia de cartera antes señalados, se establece también que la Edpyme cobrará una comisión fija por la gestión de cobranza y recaudación de cada una de las cuotas cobradas en su totalidad por los clientes que forman parte de la cartera transferida. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme ha registrado ingresos por este concepto ascendentes a S/7,324,000 y S/8,740,000, respectivamente, en el "Resultado por Operaciones Financieras, neto" nota 18, del estado de resultados integrales el rubro.

(h) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa (directos e indirectos), determinada según la clasificación de riesgo y los porcentajes de provisión requeridos indicados en el párrafo (f) fue como sigue:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Saldo al 1 de enero	38,548	23,393
Provisión, neta recuperos	38,144	19,469
Recupero de cartera castigada	62	31
Venta de cartera	(9,388)	(4,345)
Saldo al 31 de diciembre (*)	67,366	38,548

(*) El saldo de la provisión para créditos de cobranza dudosa incluye la provisión para créditos indirectos por aproximadamente S/40,000 y S/12,000 al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente, que se presentan en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, nota 9(a).

En opinión de la Gerencia de la Edpyme, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas, nota 2(f).

A continuación, se presenta la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, clasificada por vencimiento

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Hasta 3 meses	478	8,276
De 3 meses a 6 meses	4,833	5,471
De 6 meses a 12 meses	29,276	18,749
De 1 a 2 años	122,653	67,066
De 2 a 5 años	453,664	387,621
Más de 5 años	277,318	166,702
Vencidos	49,016	30,248
	937,238	684,133

5. Cuentas por cobrar, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro incluye lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Cuentas por cobrar diversas (b)	14,517	3,489
Crédito por impuesto a la renta, neto (j)	3,571	-
Crédito fiscal de impuesto general a las ventas	1,702	7,645
Reclamos a terceros	140	315
Depósitos en garantía por alquiler	54	134
Adelanto de personal	18	25
	20,002	11,608
Provisión de cuentas por cobrar diversas (k)	(80)	(232)
Provisión de reclamos a terceros (k)	(106)	(137)
	19,816	11,239

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por cobrar diversas incluyen lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Derecho de exclusividad (c)	6,688	-
Comisión de comercialización de seguros (d)	3,075	-
Seguro de desgravamen	1,017	80
servicio de gestión de cobranza y recaudación, ver		
nota 4(g)	739	591
Resultado del Programa Pagador Puntual (PPP) (e)	383	623
Penalidad por demora en entrega de vehículos (f)	299	79
Asociación en participación (g)	247	230
Comisión por derivación de clientes (h)	260	236
Reparación de vehículos	-	282
Comisión de colocación de créditos por conversión	-	166
Otros (i)	1,809	1,202
	14,517	3,489

- (c) El 14 de noviembre de 2019, se celebró el contrato con MOK Perú S.A.C., correspondiente al servicio de protección médica brindado en el producto denominado "Asistencia Protección Total", para los clientes activos del producto de libre disponibilidad brindado por la Edpyme; en dicho contrato se estableció que MOK Perú S.A.C. realizará el pago de S/2,360,000 por derecho de entrada a la Edpyme. Asimismo, el 30 de diciembre de 2019, se celebró el contrato con Crecer Seguros S.A., cuyo objeto es que la Edpyme promueva y ofrezca el producto denominado "Seguro de Vida Crédito" a sus clientes y terceros, proporcione el apoyo administrativo en la comercialización de los productos y el servicio de recaudación de primas, entre otros; en dicho contrato se estableció que Crecer Seguros S.A. realizará el pago de S/4,328,000 por derecho de llave a la Edpyme.
- (d) El 29 de setiembre de 2019, se celebró el contrato con Quálitas Compañías de Seguros S.A., cuyo objeto es que la Edpyme promueva, ofrezca y comercialice los productos de Quálitas Compañías de Seguros S.A. a sus clientes y terceros. Al 31 de diciembre de 2019, la Edpyme realizó la compra de pólizas a Quálitas Compañías de Seguros S.A para sus clientes que no tenían una póliza vigente, dichas pólizas tenían una vigencia de 1 a 5 años. Por lo antes mencionado la Edpyme realizará el cobro de comisiones por la activación de sus clientes, teniendo en consideración la vigencia de cada póliza. Al 31 de diciembre de 2019 la comisión por la activación de sus clientes asciende aproximadamente a S/3,075,000, ver nota 9(c).

- (e) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde al cobro de resultados del Programa Pagador Puntual (PPP), el cual consiste en brindar diferentes beneficios (campañas de préstamo, adquisición de un segundo vehículo seminuevo, pólizas en caso de pérdida parcial, robo parcial o robo total) a los clientes que se encuentran afiliados a dicho programa y se encuentren al día en el pago de sus cuotas. La Edpyme realiza un pago mensual de S/590,000 a las compañías de seguro para cubrir las pólizas de sus clientes en caso de pérdida, robo parcial o robo total, obteniendo un beneficio por cobrar correspondiente a un porcentaje del importe que no fue utilizado por las compañías de seguro para cubrir dichos siniestros. Por lo antes descrito, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el importe por cobrar a Quálitas Compañías de Seguros S.A. y Rímac Seguros y Reaseguros asciende aproximadamente a S/383,000 y S/623,000, respectivamente, el cual corresponde al seguro no utilizado por el Programa Pagador Puntual (PPP).
- (f) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme cobra una penalidad a las concesionarias por la demora en la entrega de vehículos a sus clientes, ya que dicha demora puede generar un incumplimiento o morosidad correspondiente al pago de cuotas del crédito otorgado por la Edpyme a sus clientes.
- (g) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme mantiene un contrato de asociación en participación con Táximo Perú S.A.C., en la cual Edpyme entrega vehículos que van a ser alquilados o vendidos al término del alquiler por Táximo Perú S.A.C., al cierre del periodo, se realiza el reparto de las utilidades generadas por el contrato de asociación en participación. Al 31 de diciembre 2019 y de 2018, la utilidad por cobrar a Táximo Perú S.A.C. asciende aproximadamente a S/247,000 y S/230,000, respectivamente.
- (h) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al cobro de comisiones por derivación de clientes a las concesionarias GM Financial del Perú S.A.C., IBR Perú S.A. y Pide Un Deseo S.A.C, por un importe aproximadamente de S/204,000, S/46,000 y S/10,000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, correspondía al cobro de comisiones por derivación de clientes a la concesionaria IBR Perú S.A. por un importe aproximadamente de S/236,000.
- (i) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al cobro de pagos duplicados a las concesionarias, gastos notariales, comisión por emisión de carta fianza, cancelación anticipada, entre otros. Al 31 de diciembre de 2018, correspondía a devoluciones de crédito, gastos notariales, comisión por emisión de carta fianza, cancelación anticipada, entre otros.

(j) A continuación se presenta la composición del saldo a favor del impuesto a la renta:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Provisión del impuesto a la renta, nota 8(c)	1,894	6,165
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	(2,378)	(946)
Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)	(3,223)	(2,729)
Ajuste	136	(75)
Saldo a favor determinado en la Declaración Jurada Anual		
del ejercicio anterior, neto de devoluciones	-	(1,050)
(Saldo a favor) / por pagar	(3,571)	1,365

(k) En opinión de la Gerencia de la Edpyme, la provisión de cuentas por cobrar es suficiente y cubre adecuadamente el riesgo de incobrabilidad de dichas cuentas.

6. Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los saldos de este rubro comprenden:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Bienes recibidos en pago y adjudicados (b)	11,295	20,206
(-) Provisiones (c)	(6,585)	(10,898)
Total	4,710	9,308

- (b) Los bienes recibidos en pago y adjudicados corresponde, principalmente, a los vehículos recuperados de créditos para taxis, motos y vehículos pesados.
- (c) El movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados, determinada según lo que establece la SBS para bienes muebles, indicados en el párrafo 2(j) fue como sigue:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Saldo al 1 de enero	(10,898)	(5,723)
Provisión reconocida como gasto del ejercicio	(10,533)	(15,293)
Reversión de provisión por venta de bienes adjudicados (d)	14,753	10,118
Traslado a activo fijo	93	
Saldo al 31 de diciembre	(6,585)	(10,898)

(d) Corresponde a la reversión de la provisión de los bienes adjudicados vendidos durante el ejercicio 2019 y 2018 por un valor venta de S/19,701,000 y S/18,397,000, respectivamente, cuyos costos ascendían a S/26,846,000 y S/21,432,000, respectivamente; generando una pérdida neta por venta de bienes adjudicados por aproximadamente S/7,145,000 y S/3,035,000, respectivamente; los cuales fueron registrados en el rubro "Otros ingresos, neto", nota 20 (a), del estado de resultados integrales.

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2019 y 2018:

	Terrenos S/(000)	Edificios, Instalaciones y mejoras en locales alquilados (d) S/(000)	Mobiliario S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Total S/(000)
Costo -							
Saldo al 1 de enero 2018	5,582	4,918	1,158	1,763	-	1,433	14,854
Adiciones (c)	-	633	45	535	-	42	1,255
Retiros	-	(488)	(5)	(414)	-	(6)	(913)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5,582	5,063	1,198	1,884	-	1,469	15,196
Adiciones (c)	-	1,142	67	849	-	146	2,204
Retiros	-	(753)	(79)	(409)	-	(15)	(1,256)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5,582	5,452 ———	1,186	2,324	-	1,600	16,144
Depreciación acumulada -							
Saldo al 1 de enero 2018	-	1,544	466	844	-	494	3,348
Depreciación del año	-	732	119	453	-	146	1,450
Retiros	-	(488)	(5)	(414)	-	(6)	(913)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	1,788	580	883	-	634	3,885
Depreciación del año	-	652	121	543	-	153	1,469
Retiros	-	(753)	(79)	(404)	-	(14)	(1,250)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	1,687	622	1,022	-	773	4,104
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2019	5,582	3,765	564	1,302	<u></u>	827	12,040
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2018	5,582	3,275	618	1,001		835	11,311

- (b) Las entidades del sistema financiero establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019, la Edpyme realizó inversiones en mejoras en propiedades alquiladas (aire acondicionado, implementación de oficinas, servicios eléctricos, laminados, instalación para video conferencia) por S/1,094,000 e instalaciones (mamparas, cámaras, escritorios, aire acondicionado, cerco de púas) por S/48,000, equipos de cómputo (computadoras, discos duros) por S/849,000, equipos diversos (cámaras de seguridad, dispensadores de agua) por S/146,000; y mobiliario (sillas, muebles y estantes) por S/67,000. Al 31 de diciembre de 2018, la Edpyme realizó inversiones principalmente en montaje e instalación de sistemas eléctricos y aire acondicionado la sede de San Isidro por S/616,000, equipos de cómputo (servidores, computadoras y memorias) por S/535,000, mobiliario (silloneras, sillas y escritorio) por S/45,000; y equipos diversos (cámaras de seguridad, equipo de aire acondicionado y lectores de huella) por S/42,000.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el costo por mejoras en locales alquilados asciende a S/2,694,000 y S/2,352,000, respectivamente, y tienen una depreciación acumulada de S/1,244,000 y S/1,427,000, respectivamente; calculada sobre la base del plazo del contrato de alquiler respectivo.
- (e) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por aproximadamente S/650,000 y S/427,000 respectivamente.
- (f) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme ha contratado pólizas de seguro multiriesgo; que le permiten asegurar sus principales activos fijos. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratados están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales perdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Edpyme.
- (g) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

8. Impuesto a la renta diferido, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro incluye lo siguiente:

	Saldos al 1 de enero de 2018 S/(000)	(Cargo) y abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2018 S/(000)	(Cargo) y abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2019 S/(000)
Activo diferido -					
Provisión para créditos de cobranza dudosa	2,980	(119)	2,861	1,009	3,870
Provisión de bienes adjudicados	1,688	1,527	3,215	(1,276)	1,939
Provisión para vacaciones pendientes de pago	286	146	432	159	591
Mejoras de propiedades alquiladas	319	(4)	315	(57)	258
Provisión de intereses no pagados	79	(20)	59	(32)	27
Otros	113	25 	138	315	453
Total activo diferido	5,465	1,555	7,020	118	7,138
Pasivo diferido -					
Comisión diferida de adeudados	(1,015)	(237)	(1,252)	(794)	(2,046)
Comisión diferida de Intermediación de créditos	(2,231)	(686)	(2,917)	(1,798)	(4,715)
Amortización de intangibles	(41)	1	(40)	12	(28)
Depreciación de Edificios	(66)	(15)	(81)	(16)	(97)
Otros				(53)	(53)
Total pasivo diferido	(3,353)	(937)	(4,290)	(2,649)	(6,939)
Total activo diferido, neto	2,112	618	2,730	(2,531)	199

- (b) En opinión de la Gerencia, el activo diferido reconocido será aplicado en los próximos años en base a los cambios de valor que producen estas diferencias temporales, así como las utilidades gravables futuras que generará la Edpyme de acuerdo con sus proyecciones de ingresos y flujos de caja del negocio.
- (c) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Corriente, nota 5(j) Diferido	1,894 2,531	6,165 (618)
Total	4,425	5,547

(d) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa tributaria del impuesto a la renta con la tasa efectiva de la Edpyme, por los años 2019 y 2018:

	2019		2018	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuesto a la				
renta	14,146	100.00	17,737	100.00
Gasto teórico	(4,173)	(29.50)	(5,232)	(29.50)
Gastos no deducibles	(252)	(1.78)	(315)	(1.78)
Gasto por impuesto a la renta				
según tasa efectiva	(4,425)	(31.28)	(5,547)	(31.28)

9. Otros activos y otros pasivos

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro comprende:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Otros activos -		
Instrumentos no financieros -		
Comisiones diferidas pagadas a concesionarios (b)	15,980	9,865
Seguros pagados por anticipado (c)	29,822	3,760
Prima por compra de cartera	2,891	1,107
Intangibles, neto (d)	84	136
Entregas en rendir	382	3
Otros gastos pagados por anticipado	647	651
	49,806	15,522
Otros pasivos		
Instrumentos financieros-		
Operaciones en trámite (e)	5,026	15,268
	5,026	15,268
Instrumentos no financieros-		
Provisión de cartera con pacto recompra (f), nota 4(g)	1,660	2,422
Ingresos diferidos	1,293	1,040
Provisiones para créditos indirectos, nota 4(h)	40	12
Otros pasivos	1,631	1,522
	4,624	4,996
Total	9,650	20,264

- (b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a las comisiones por intermediación de colocación de créditos en el mercado, pagados a los concesionarios por los productos de Taxi, Pesados y Utilitarios, Vehículos recuperados, Consumo, Libre Disponibilidad y Conversiones por aproximadamente S/4,504,000, S/81,000, S/7,274,000, S/3,778,000, S/275,000, y S/68,000, respectivamente (corresponde principalmente a las comisiones por intermediación de colocación de créditos en el mercado, pagados a los concesionarios por los productos de Taxi, Pesados y Utilitarios, Vehículos recuperados y Consumo por aproximadamente S/1,195,000, S/173,000, S/6,233,000 y S/2,264,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018). El monto de la comisión se difiere en el plazo del crédito otorgado; sin embargo, en caso de que el crédito forme parte de una cartera vendida se devenga la totalidad de la comisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe devengado de estas comisiones ascendía a S/12,677,000 y S/8,512,000 respectivamente, ver nota 18(a).
- (c) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a contratos de seguros vehiculares firmados con las Compañías aseguradoras Quálitas Compañía de Seguros S.A. por S/27,338,000, Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros por S/1,548,000 y Rímac Seguros y Reaseguros por S/936,000. Al 31 de diciembre de 2018, correspondía a contratos de seguros vehiculares firmados con las Compañías aseguradoras Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros por S/1,271,000 y Rímac Seguros y Reaseguros por S/2,489,000.
- (d) La cuenta "Intangibles, neto" está compuesto por software y licencias para la utilización de equipos de cómputo cuyo costo total, al 31 de diciembre de 2019, asciende aproximadamente a S/314,000 y su amortización acumulada asciende aproximadamente a S/230,000 (costo ascendente aproximadamente a S/250,000 y amortización acumulada ascendente aproximadamente a S/114,000 al 31 de diciembre de 2018). La amortización del año 2019 asciende a S/ 116,000 (S/97,000 amortización del año 2018).
 - En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de los intangibles, por lo que considera que no es necesario registrar una provisión para estos activos a la fecha del estado de situación financiera.
- (e) Las operaciones en trámite comprenden principalmente transacciones efectuadas los últimos días del año, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas contables correspondientes del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados de la Edpyme.

Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones en trámite pasivas corresponden principalmente a los pagos pendientes a los proveedores de gasolina GLP por aproximadamente S/1,797,000, por el servicio de instalación de GPS por aproximadamente S/1,216,000, a las concesionarios de Infogas por aproximadamente S/837,000, por el servicio de certificación de conductores por aproximadamente S/353,000, por las garantías mobiliarias por aproximadamente S/214,000, por el seguro obligatorio de accidentes de tránsito "SOAT" por aproximadamente S/202,000, entre otros (al 31 de diciembre de 2018, las operaciones en trámite pasivas correspondían principalmente a los desembolsos pendientes de créditos "working capital" por aproximadamente S/8,405,000, por recaudación de pagos de carteras de créditos vendidas por aproximadamente S/3,322,000, a los concesionarios de Infogas por aproximadamente S/1,325,000, proveedores de gasolina GLP por aproximadamente S/1,164,000, por repuestos y motores por aproximadamente S/616,000, por el servicio de certificación de conductores por aproximadamente S/195,000, entre otros).

(f) Por las ventas de cartera con pacto de recompra efectuadas luego de febrero 2017, la Edpyme registra una provisión equivalente al 100 por ciento del porcentaje de pacto de recompra, en base a lo que establece el Oficio SBS Nº6345-2016; sin embargo, por las ventas de cartera efectuadas antes de la fecha mencionada, se registraba una provisión en base al ratio de morosidad de la cartera administrada del mes anterior a la transferencia de acuerdo a lo establecido en el Oficio SBS Nº40482-2014; lo mencionado anteriormente se cumple siempre y cuando el porcentaje de recompra sea menor o igual al 10 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2019, la Edpyme mantiene registrada esta provisión por pacto de recompra con Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacifico, Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, Caja Municipal de Ahorro y Crédito Trujillo S.A., por S/241,000, S/1,341,000, y S/78,000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, Edpyme mantenía registrada esta provisión por pacto de recompra con Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacifico, Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, Caja Municipal de Ahorro y Crédito Trujillo S.A., y otros por S/393,000, S/1,774,000, S/249,000 y S/6,000, respectivamente.

El movimiento de la provisión de cartera con pacto de recompra se muestra a continuación:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Saldo al 1 de enero	2,422	5,168
Provisión de cartera con pacto de recompra, neto	(762)	(2,746)
Saldo al 31 de diciembre	1,660	2,422

10. Otras cuentas por pagar

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro incluye lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Proveedores (c)	10,375	11,128
Otras cuentas por pagar (d)	14,227	7,890
Vacaciones y participaciones por pagar	2,481	2,667
Tributos por pagar (e)	1,359	1,871
Bonificaciones Extraordinarias	418	418
	28,860	23,974

- (b) Estos pasivos se mantienen en soles y en dólares estadounidenses, no devengan intereses, tienen vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los proveedores por pagar incluyen lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
	-, (,	-, (,
Qualitas Compañía de Seguros S.A. (*)	3,247	-
Autoclass S.A.C. (*) y (**)	1,306	2,534
GM Financial del Perú S.A.C. (*)	834	-
Rímac Seguros y Reaseguros S.A. (**)	520	1,020
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico S.A.	319	63
Sociedad de Créditos Automotrices Perú S.A.C. (*)	238	188
GM Conversiones S.A.C.	188	-
América Móvil Perú S.A.C	186	195
Almacenera el Pacifico S.A.C.	182	263
Plus Neo Motors S.A.C.	171	24
Diveimport S.A. (**)	2	1,931
Menores a S/150,000	3,182	4,910
Total	10,375	11,128

- (*) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a cuentas por pagar a Qualitas Compañía de Seguros S.A. por S/3,247,000 correspondiente a prima de seguros, a Autoclass S.A.C. por S/1,306,000 correspondiente a reparación y mantenimiento de vehículos, a GM Financial del Perú S.A.C. y Sociedad de Créditos Automotrices Perú S.A.C. por S/834,000 y S/238,000, respectivamente, correspondiente a comisiones por intermediación, entre otros.
- (**) Al 31 de diciembre de 2018, correspondía principalmente a cuentas por pagar a Autoclass S.A.C. por S/2,534,000 correspondiente a reparación y mantenimiento de vehículos, a Diveimport S.A. por S/1,931,000 correspondiente a operaciones de factoring, a Rímac Seguros y Reaseguros S.A. por S/1,020,000 correspondiente a seguros del Programa Pagador Puntual, entre otros.

(d) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las otras cuentas por pagar incluyen lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Créditos por desembolsar a clientes varios (*) y (**)	7,988	801
Pide1Taxi S.A.C. (*) y (**)	1,349	692
IBR Perú S.A. (*) y (**)	1,383	1,309
Originarsa Perú S.A.C. (*) y (**)	1,295	1,112
Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco S.A. (*) y (**)	587	533
Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (*) y		
(**)	218	740
GM Taxi S.A.C. (*)	195	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico S.A. (*) y (**)	40	294
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A. (*) y (**)	27	67
Caja Rural de Ahorro y Crédito Chavín S.A.A. (**)	-	9
Caja Municipal de Ahorro y Crédito De Maynas S.A. (**)	-	1
Empresa de Transportes y Servicios Virgen de la Puerta		
S.A.	-	433
Empresa de Transporte y Servicios Múltiples JJ e Hijos		
S.A.C.	-	245
Otros	1,145	1,654
Total	14,227	7,890

- (*) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a los créditos por desembolsar a los clientes de la Edpyme por aproximadamente S/7,988,000, a Pide1Taxi S.A.C. por aproximadamente S/1,349,000 correspondiente a los reembolsos por pagos a SETACA (Servicio de taxis del Callao) y SETAME (Servicio de Taxi Metropolitano), a IBR Perú S.A. por aproximadamente S/1,383,000 correspondiente al servicio de inscripción de garantías mobiliarias, a Originarsa Perú S.A. por aproximadamente S/1,295,000 correspondiente a la recaudación de los últimos días del mes de cartera vendida, a diversas entidades y Cooperativas de Ahorro y Crédito por aproximadamente S/849,000 correspondiente al dinero recaudado de las cuotas pagadas por los clientes que forman parte de la cartera vendida, las cuales se encuentran pendiente de transferir, a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. por aproximadamente S/218,000 correspondiente al seguro de desgravamen, entre otros.
- (**) Al 31 de diciembre de 2018, correspondía principalmente a IBR Perú S.A. por aproximadamente S/1,309,000 correspondiente al servicio de inscripción de garantías mobiliarias, a Originarsa Perú S.A. por aproximadamente S/1,112,000 correspondiente a la recaudación de los últimos días del mes de cartera vendida, a los créditos por desembolsar a los clientes de la Edpyme por aproximadamente S/801,000, a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. por aproximadamente S/740,000 correspondiente al seguro de desgravamen, a Pide1Taxi S.A.C. por aproximadamente S/692,000 correspondiente a los reembolsos por pagos a SETACA (Servicio de taxis del Callao) y SETAME (Servicio de Taxi Metropolitano), a diversas entidades y Cooperativas de Ahorro y Crédito por aproximadamente S/904,000 correspondiente al dinero recaudado de las cuotas pagadas por los clientes que forman parte de la cartera vendida, las cuales se encuentran pendiente de transferir, entre otros.

(e) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los tributos por pagar comprenden:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Retención de impuesto general a las ventas	748	2
Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	185	185
Renta de quinta categoría	176	136
Seguro Social de Salud (ESSALUD)	141	131
Impuesto a la renta no domiciliado	74	7
Oficina de Normalización Previsional (ONP)	24	19
Impuesto a la renta por pagar, nota 5(j)	-	1,365
Otros	11	26
	1,359	1,871

11. Adeudos y obligaciones financieras

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro incluye lo siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Por tipo -		
Obligaciones con instituciones financieras del país (b)	157,616	150,122
Obligaciones con instituciones financieras del exterior (c)	263,283	72,783
Otros adeudos (d)	396,168	347,605
	817,067	570,510
Intereses por pagar	13,220	8,141
Comisiones por devengar	(6,936)	(4,245)
Total	823,351	574,406

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la composición del rubro es la siguiente:

Entidad	Moneda de origen	Vencimiento	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Corporación Financiera de Desarrollo -				
COFIDE (*) y (**)	S/	12/2023	57,091	39,897
Caja Huancayo S.A. (*)	S/	11/2021	28,992	48,374
Banco Interamericano de Finanzas - BanBif				
(**)	S/ y \$	01/2021	19,370	8,657
Caja Trujillo S.A. (*)	S/	10/2021	17,335	20,038
BBVA Continental S.A.	S/	01/2020	15,000	-
Fondo de Inclusión Social Energético - FISE	S/	12/2020	12,015	168
Caja Maynas S.A. (*)	S/	12/2021	7,326	7,182
FONDEMI (*)	S/	03/2020	487	3,025
Banco de Crédito del Perú (**)	\$	01/2019	-	16,865
Banco GNB	S/	02/2019	-	4,097
Banco de la Nación (*) (***)	S/	01/2020		1,819
Total			157,616	150,122

- (*) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a préstamos con instituciones financieras locales garantizados con cartera crediticia de la Edpyme, ver literal (g) siguiente.
- (**) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a préstamos parcialmente garantizados con depósitos en garantía por aproximadamente S/ 15,280,000 y S/26,319,000, respectivamente, ver nota 3(d).
- (***) Préstamo pre cancelado en mayo de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, las instituciones financieras del país devengan intereses a tasas efectivas anuales entre 3.00 y 10.50 por ciento (intereses a tasas efectivas anuales entre 4.00 y 11.95 por ciento, al 31 de diciembre de 2018).

(c) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la composición del rubro es la siguiente:

Entidad	Moneda de origen	Vencimiento	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Nederlandse Financierings - Maatschappij				
Voor Ontwikkelingslanden N.V. (*)	S/	11/2024	147,845	15,442
Deg - Deutsche Investitions	US\$	09/2025	59,652	-
Proparco	US\$	03/2022	27,617	33,730
Bank IM Bistum Esseng - BIB	US\$	06/2022	19,884	23,611
Banco Occidente	US\$	09/2020	8,285	-
Total			263,283	72,783

(*) Al 31 de diciembre de 2018, correspondía a préstamos garantizados con cartera crediticia de la Edpyme, ver literal (g).

Al 31 de diciembre de 2019, las instituciones financieras del exterior devengan intereses a tasas efectivas anuales entre 6.55 y 10.5 por ciento; (intereses a tasas efectivas anuales entre 7.23 y 11.90 por ciento, al 31 de diciembre de 2018).

(d) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la composición de "Otros adeudos" es la siguiente:

Otros adeudos/ personas naturales	Moneda de origen	Vencimiento	2019	2018
			S/(000)	\$/(000)
Global Climate Fund	S/	06/2023	66,441	26,854
Triodos Invesment	S/	03/2021	46,568	22,883
Micro Small and Medium	S/y US\$	01/2022	42,810	-
SIFEM AG Acting	\$	12/2023	33,140	33,730
International Financial Corporation (**)	S/	12/2022	24,544	32,725
Bio Invesment (**)	US\$	03/2023	19,886	25,296
SEB Microfinance Fund III	S/y US\$	05/2020	19,718	19,925
Microvest Short Duration	US\$	06/2021	18,076	30,664
Instituto de Crédito ICO	\$	10/2026	16,570	6,746
PG Impact Investments AG	US\$	06/2024	16,570	-
Responsability Financial	S/	08/2022	16,429	-
BlueOrchard	S/	03/2020	14,376	34,469
Blueorchard Microfinance	S/	03/2021	12,948	19,423
Oikocredit	S/	08/2021	10,000	15,000
SEB Microfinance Fund IV	S/	05/2021	8,379	18,248
Magallanes	S/	01/2022	7,500	-
Seb Life	\$	09/2020	6,778	6,746
SEB Microfinance Fund V	US\$	10/2020	5,083	11,806
Finethic S.A.C	S/ y US\$	10/2020	3,228	8,287
Global Microfnance Fund	S/	10/2020	3,228	4,873
SME Finance Loans	\$	05/2020	1,657	1,687
Global Financial Gawa	S/	06/2019	-	8,000
Essential Capital	US\$	12/2019	-	6,746
Global Finance Inclusion Fund	S/	07/2019	-	4,920
SEB Microfinance Fund II	S/	05/2019	-	3,289
LOC FUND II L.P (**)	S/	04/2019	-	670
			393,929	342,987
Personas Naturales				_
Varios (*)	S/		2,239	4,618
			396,168	347,605

^(*) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme mantiene adeudos con personas naturales y directores en moneda nacional, los cuales devengan intereses a tasas efectivas que fluctúan entre 4.50 y 10.75 por ciento, con vencimientos entre marzo 2020 y junio 2024 (tasas efectivas anuales entre 9.00 y 12.72 por ciento, con vencimientos entre enero 2019 y junio de 2020, al 31 de diciembre de 2018).

^(**) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a préstamos garantizados con cartera crediticia de la Edpyme, ver literal (g) siguiente.

Al 31 de diciembre de 2019, las instituciones financieras del exterior devengan intereses a tasas efectivas anuales entre 5.00 y 8.96 por ciento (intereses a tasas efectivas anuales entre 9.00 y 13.00 por ciento, al 31 de diciembre de 2018).

Algunos adeudos y obligaciones financieras incluyen acuerdos específicos sobre condiciones financieras que deben mantenerse referentes al cumplimiento de ratios financieros, al uso de los fondos y otros asuntos administrativos. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia de la Edpyme considera que ha cumplido sustancialmente las condiciones establecidas para estas transacciones, considerando las exenciones temporales o estructurales otorgadas por las instituciones financieras en sus contratos de crédito y modificaciones. En opinión de la Gerencia de la Edpyme, estos acuerdos no limitan sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los acuerdo por dichos endeudamientos se refieren principalmente a:

- Calidad de cartera
- Ratio de adecuación de capital
- Rentabilidad
- Gastos operativos con partes relacionados
- Tasa de reparto de dividendos
- Ratio de suficiencia de Capital
- Ratio de cartera morosa
- Ratio de préstamos con vinculadas
- Ratio de financiación estable neta
- (e) A continuación se presenta el saldo del rubro al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, clasificado por vencimiento y considerando las exenciones temporales o estructurales otorgados por las instituciones financieras en sus contratos de crédito y modificaciones:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Hasta 1 mes	28,061	24,586
De 1 a 3 meses	24,852	25,117
De 3 meses a 1 año	167,737	150,426
De 1 a 5 años	576,202	365,320
Más de 5 años	20,215	5,061
	817,067	570,510

(f) Durante el año 2019 y 2018, la Edpyme ha adquirido y cancelado obligaciones financieras, las cuales han generado un gasto por interés de aproximadamente S/55,934,000 y S/42,453,000, el cual se presenta en el rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados, nota 16.

(g) Los créditos otorgados en garantía por financiamientos recibidos se detallan en el siguiente cuadro:

			201	9	20:	18
		Plazo del		Deuda que		Deuda que
Contraparte Financiamiento	Concepto	Contrato	Monto Activos S/(000)	respalda S/(000)	Monto Activos S/(000)	respalda S/(000)
Corporación Financiera de Desarrollo -COFIDE	Contrato	6 años	57,805	57,091	60,773	39,897
Caja Huancayo S.A.	Contrato	5 años	29,611	28,992	49,714	48,374
International Financial Corporation	Contrato	5 años	25,809	24,544	34,601	32,725
Bio Invesment	Contrato	6 años	19,984	19,886	25,310	25,296
Caja Trujillo S.A.	Contrato	3 años	12,135	17,335	13,017	20,038
Caja Maynas S.A.	Contrato	5 años	5,849	7,326	6,704	7,182
FONDEMI	Contrato	Indefinido	551	487	3,810	3,025
Nederlandse Financierings - Maatschappij Voor						
Ontwikkelingslanden N.V.	Contrato	4 años y 6 meses	-	-	19,645	15,442
Banco de la Nación	Contrato	5 años	-	-	1,956	1,819
LOCFUND II L.P.	Contrato	4 años	<u>-</u>	-	1,162	670
			151,744	155,661	216,692	194,468

12. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital social está representado por 15,353,410 y 14,792,174 acciones comunes, respectivamente, con valor nominal de S/10.00 por acción. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas, pagadas e inscritas ante registros públicos. A dichas fechas, la participación accionaria del capital social de la Edpyme es como sigue:

	Porcentaje total de participación		
	2019	2018	
Acceso Corp S.A.	99.99	99.99	
Sergio Valencoso Burillo	0.01	0.01	
	100.00	100.00	

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo del 2019, se acordó la capitalización de las utilidades de libre disposición por aproximadamente S/5,612,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 3 de mayo de 2018, se acordó la capitalización de las utilidades de libre disposición por aproximadamente S/10,866,000.

(b) Capital social en trámite -

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social en trámite ascendente a S/10,000,000 y correspondía al aporte recibido de Acceso Corp. pendiente de suscripción realizado mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2017. Durante el 2018 dichos aportes fueron suscritos.

(c) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, la Edpyme debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de las utilidades netas y solo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 29 de marzo de 2019 y de 2018 se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10 por ciento de las utilidades del ejercicio 2018 y de 2017 por aproximadamente S/1,219,000 y S/1,137,000, respectivamente.

(d) Dividendos -

Mediante Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de marzo de 2019, se acordó distribuir dividendos por aproximadamente a S/5,485,000.

Mediante Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2018, se acordó distribuir dividendos por aproximadamente a S/5,116,000.

(e) Patrimonio efectivo -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el patrimonio efectivo de la Edpyme fue determinado de la siguiente manera:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Patrimonio efectivo de Nivel 1		
Capital pagado	153,534	147,922
Reserva legal	5,564	4,345
Utilidades del periodo 2019	8,700	-
Otros (*)	(15,568)	(12,502)
	152,230	139,765
Patrimonio efectivo de Nivel 2		
Provisiones genéricas para créditos (obligatoria)	13,026	9,694
	13,026	9,694
Total patrimonio efectivo	165,256	149,459

(*) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se descontó del patrimonio efectivo, por requerimiento de la SBS, un monto de aproximadamente S/15,567,612 y 12,502,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por la Edpyme, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a S/104,197,671 (S/82,438,171, al 31 de diciembre de 2018), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a S/158,956 y S/13,681,905 respectivamente (S/251,202 y S/11,422,510, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento del total de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo, que incluye: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y iii) los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el patrimonio efectivo de la Edpyme representa el 14.00 por ciento de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (15.88 por ciento, al 31 de diciembre de 2018).

Durante el año 2009, la SBS emitió las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009 y N°14354-2009; Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Colocaciones, respectivamente, y modificatorias. Estas resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y colocaciones ponderadas para cada tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme viene cumpliendo con los requerimientos de dichas Resoluciones.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. Asimismo, establece un período de adecuación gradual de cinco años a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el porcentaje de adecuación establecido por la SBS es el 100 por ciento, por lo que el requerimiento adicional de patrimonio efectivo asciende a S/20,667,499 (S/16,420,333 al 31 de diciembre de 2018). En opinión de la Gerencia, la Edpyme cumple con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Edpyme mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	1,180,386	941,119
Patrimonio efectivo	165,256	149,459
Patrimonio efectivo básico	152,230	139,765
Patrimonio efectivo suplementario	13,026	9,694
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en		
porcentaje)	14.00	15.88

13. Situación tributaria

(a) La Edpyme está sujeta al régimen tributario peruano vigente. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fue de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable.

Asimismo, mediante el mismo Decreto Legislativo N°1261 estableció la tasa del 5 por ciento para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana, la cual es de aplicación a partir del 1 de enero de 2017. A los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados a que se refiere el Artículo 24-A del Texto Único Ordenado (en adelante TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa del 6.8 por ciento, salvo al supuesto establecido en el inciso g) del artículo 24 -A del TUO; al cual se les aplicará la tasa del 4.1 por ciento.

Finalmente, conforme la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°30296, a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, a que se refiere el Artículo 24-A de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa de 4.1 por ciento.

(b) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No. 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Asimismo, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada. Adicionalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10 por ciento o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- (d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Edpyme, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Edpyme al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Mediante Decreto Legislativo Nº 1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País. La primera vigencia es a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

Mediante el Decreto Legislativo Nº 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios "no cooperantes" y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

- (e) En julio 2018, se publicó la Ley N° 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:
 - (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta. (Decreto Legislativo Nº1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de

planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la Edpyme hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo Nº145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
 - Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo Nº1425). Hasta el año 2018, no se contaba con una definición normativa de este concepto; por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Edpyme en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2019 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Edpyme, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Edpyme al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

14. Transacciones con partes relacionadas

(a) La Edpyme efectúa transacciones con empresas relacionadas en el curso normal de sus negocios. Como resultado de estas operaciones, los saldos del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como el estado de resultados integrales por los ejercicios terminados en esas fechas, incluyen activos, pasivos, ingresos y gastos; tal como se detallan a continuación:

	Tkobro S.A.C. S/(000)	Autoclass Retail S.A.C. S/(000)	Autoclass S.A.C. S/(000)	Pide1taxi S.A.C. S/(000)
2019				
Activos				
Otros activos, neto (b)	-	-	7,972	-
Pasivos				
Otros pasivos	-	-	1,297	-
Resultados				
Ingreso por venta de cartera	95	-	-	-
Ingresos por servicios diversos	6		146	67
Gastos por reparación y mantenimiento vehicular	-		4,165	-
Gastos por servicios recibidos (b)	-	-	2,789	-
2018				
Activos				
Otros activos, neto (b)	296	-	3,830	-
Pasivos				
Otros pasivos	-	-	2,538	-
Resultados				
Ingreso por venta de cartera	38	-	-	-
Ingresos por servicios diversos	11	-	158	-
Gastos por reparación y mantenimiento vehicular		-	6,682	-
Gastos por servicios recibidos (b)	-	122	1,761	67
•			*	

- (b) Autoclass S.A.C. suscribió un acuerdo con la Edpyme para ofrecer los servicios de reparación de vehículos, asistencia médica vehicular, servicio de grúa, y cobro de comisiones por intermediación de colocación, principalmente de los productos de Taxi y Consumo.
- (c) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de éstos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo a normas tributarias vigentes.

- (d) Ciertos empleados de la Edpyme han efectuado de manera directa o indirecta transacciones de crédito con la Edpyme, las cuales son reguladas por la Ley de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2019, los préstamos y otros créditos otorgados a empleados de la Edpyme ascienden a S/532,606 (S/317,814 al 31 de diciembre de 2018).
- (e) La remuneración del personal clave de la Edpyme al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, considerando todos los pagos que reciben fue la siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Sueldos	4,312	3,575
Dietas	615	383
	4,927	3,958

El personal clave comprende al personal que tiene responsabilidad sobre las decisiones de negocio de la Edpyme (gerentes y directores).

(f) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, existen adeudos y obligaciones financieras mantenidas con un director por un importe de S/315,000 y S/666,000, respectivamente.

15. Riesgos y compromisos contingentes

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Contingentes deudoras		
Cartas Fianza Otorgadas (b), nota 4(a)	1,303	1,191
Responsabilidad por líneas de crédito no utilizadas y créditos		
concedidos no desembolsados	13,507	9,652
Responsabilidad por pacto de recompra (c)	2,535	2,950
	17,345	13,793

(b) La Edpyme realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera. El riesgo por pérdidas crediticias por las cartas fianza está representado por los montos indicados en los contratos de estos instrumentos.

La Edpyme aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión de créditos directos al realizar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. El total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo, dado que se espera que las operaciones contingentes lleguen a su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2019, incluye la carta fianza otorgada a solicitud de Autoclass S.A.C, Buena Estrella S.A.C. y Certicom, respectivamente por S/500,000, S/679,000 y S/124,000. Al 31 de diciembre de 2018, incluía la carta fianza otorgada a solicitud de Autoclass S.A.C. y Buena Estrella S.A.C. por S/500,000 y S/691,000, respectivamente,

(c) Corresponde al monto comprometido de la cartera vendida con pacto de recompra que se encuentra administrada por la Edpyme al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

16. Ingresos y gastos por intereses

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos por intereses		
Intereses y comisiones por cartera de créditos	122,891	90,179
Intereses por fondos disponibles	496	1,046
Total ingresos por intereses	123,387	91,225
Gastos por intereses		
Intereses por Adeudados y Obligaciones del sistema financiero del		
país, nota 11(f)	(9,685)	(9,506)
Intereses por Adeudados y Obligaciones con Instituciones del		
exterior, nota 11(f)	(11,257)	(3,907)
Intereses de otros adeudos, nota 11(f)	(34,992)	(29,040)
Comisiones y otros cargos por adeudos	(2,486)	(1,550)
Total gastos por intereses	(58,420)	(44,003)
Margen financiero bruto	64,967	47,222

17. Ingresos y gastos por servicios financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de este rubro comprende:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos financieros		
Ingresos por créditos indirectos	16	14
Ingresos diversos (b)	9,939 	2,572
Total	9,955	2,586
Gastos financieros		
Comisión por recaudación Infogas (c)	(800)	(570)
Comisión Servicio Recaudación (d)	(534)	(528)
Comisión Depósitos en cuenta	(45)	(53)
Otros Servicios Financieros	(449)	(198)
Total	(1,828)	(1,349)

- (b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la comisión que el Fondo de Inclusión Social Energético FISE le paga a la Edpyme por la activación de clientes para realizar la conversión a gas de sus vehículos, por aproximadamente de S/5,132,000, cobro de intereses moratorios a los clientes por aproximadamente de S/4,650,000 y cobro de estudios técnicos realizados por rutas de transporte por S/157,000. Al 31 de diciembre de 2018, correspondía al cobro de intereses moratorios a los clientes aproximadamente de S/2,346,000 y a la comisión que el Fondo de Inclusión Social Energético FISE le paga a la Edpyme por la activación de clientes para realizar la conversión a gas de sus vehículos, por aproximadamente de S/226,000.
- (c) Corresponde a la comisión pagada a Infogas por la recaudación de las cuotas de los créditos a través de los pagos realizados por los taxistas al momento del consumo de combustible.
- (d) Corresponde al servicio de recaudación que efectúan diversas instituciones financieras por los créditos de la Edpyme según convenios firmados con dichas instituciones financieras.

18. Resultados por operaciones Financieras, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de este rubro comprende:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos por ventas de cartera, neto, nota 4(g)	34,577	54,445
Comisión por comercialización (b)	13,460	-
Ingreso por gestión de cobranza y recaudación de cartera		
vendida, nota 4(g)	7,324	8,740
Derecho de Exclusividad (c)	5,685	-
Comisión por servicio de intermediación de concesionario,		
nota 9(b)	(12,677)	(8,512)
Seguros (d)	(6,193)	(6,560)
Cancelación anticipada por pacto de recompra (e)	(6,150)	(8,166)
Gasto por reparación y mantenimiento vehicular	(5,484)	(9,328)
Otros gastos financieros, neto (f)	(7,326)	(4,300)
Total	23,216	26,319

- (b) Corresponde a la comisión de comercialización con Seguros Qualitas.
- (c) Corresponde al derecho de exclusividad con Crecer Seguros y MOK, para la venta de sus servicios a los clientes que tengan vehículos con créditos que brinda la Edpyme.
- (d) Corresponde al seguro de "Póliza de Pagador Puntual" contratado con Rímac Seguros y Reaseguros, "Seguros Perdida Total" con Qualitas, para cubrir los siniestros que puedan ocurrir con los vehículos sujetos a los créditos que brinda la Edpyme.
- (e) Corresponde al gasto que asume la Edpyme al momento de activar la recompra de la cartera vendida con la finalidad de compensar los flujos no percibidos por los compradores de estas.
- (f) Corresponde principalmente a gastos de seguros de desgravamen, gastos de saneamiento, comisión de recupero de vehículos, gastos de grúa para incautación de vehículos, entre otros.

19. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Gastos de personal y directorio (b)	33,998	29,228
Servicios recibidos de terceros (c)	14,051	13,960
Impuestos y contribuciones	696	436
Total	48,745	43,624

(b) A continuación se presenta la composición de los gastos de personal y directorio:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Remuneraciones	22,555	18,845
Gratificaciones, compensaciones y seguros	8,454	7,095
Movilidades	1,018	967
Gastos de directorio	615	383
Participación a los trabajadores	290	1,119
Otros gastos de personal	1,066	819
Total	33,998	29,228
Promedio de trabajadores	473	464

(c) A continuación se presenta la composición de los servicios recibidos de terceros:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Alquileres	4,269	3,599
Gastos notariales, registrales y judiciales	1,494	1,563
Reparación y mantenimiento	1,238	1,280
Publicidad	1,174	830
Vigilancia y protección	1,067	1,383
Consultorías	1,007	1,254
Comunicaciones	908	1,066
Servicios Públicos	433	405
Suministros diversos	421	450
Gastos de seguros	299	153
Gastos de viaje	177	139
Atención a Clientes	158	103
Transporte	76	71
Honorarios profesionales	-	342
Servicio de estacionamiento	-	68
Otros servicios	1,330	1,254
Total	14,051	13,960

20. Otros ingresos (gastos), neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Pérdida neta en venta de bienes recibidos en pago y		
adjudicados nota 6(d)	(7,145)	(3,035)
Utilidad por venta de activo mantenido para la venta (b)	28	7,330
Pérdida en retiro de inmueble, mobiliario y equipo	-	-
Otros, netos	(1,927)	(519)
Total	(9,044)	3,776

(b) El 15 de agosto del 2018 la Edpyme adquirió los pisos 10,11, y 12 de un inmueble ubicado en San Isidro, por un valor de US\$2,000,000 equivalente a S/7,003,000. Dicho inmueble fue vendido a un tercero el 31 de octubre de 2018, por un importe de US\$4,305,000 equivalente a S/14,334,000, generando una utilidad de S/7,330,000.

21. Clasificación de Instrumentos financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad Nº 39 "Instrumentos Financieros":

	20: Activos fir		20: Activos fir	
Activo	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Total S/(000)	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Total S/(000)
Disponible	62,583	62,583	80,108	80,108
Inversión a valor razonable con cambios en resultados				
Cartera de créditos, neto	881,526	881,526	653,009	653,009
Cuentas por cobrar, neto	19,816	19,816	11,239	11,239
Total	963,925	963,925	744,356	744,356
	20	19	20:	18
	Pasivos fir	nancieros	Pasivos fir	nancieros
	Al costo		Al costo	
Pasivo	amortizado S/(000)	Total S/(000)	amortizado S/(000)	Total S/(000)
Adeudos y obligaciones financieras	823,351	823,351	574,406	574,406
Otras cuentas por pagar	28,860	28,860	23,974	23,974
Otros pasivos, nota 9(a)	5,026	5,026	15,268	15,268
Total	857,237	857,237	613,648	613,648

22. Evaluación del riesgo

Las actividades de la Edpyme se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros. La Edpyme obtiene adeudos a tasas fijas, a diversos plazos, con la intención de obtener una rentabilidad, invirtiendo estos fondos en activos, principalmente en créditos.

La Edpyme también busca incrementar sus márgenes de interés obteniendo márgenes por encima del promedio de mercado, neto de provisiones, a través de créditos a clientes con una variedad de productos crediticios.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Edpyme pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y cada persona dentro de la Edpyme es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Edpyme está expuesta a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Edpyme.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos La Edpyme cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

- Directorio

El Directorio de la Edpyme es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la Edpyme.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

- Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) es un órgano de apoyo creado por acuerdo de Directorio. Es responsable de aprobar las políticas y los procedimientos, así como la estrategia de gestión sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Edpyme. El Comité tiene como objetivo primordial, definir y vigilar la adecuada implementación de las medidas que aseguren una buena administración de los riesgos; así como el establecimiento de límites de exposición a los que la Edpyme se encuentra expuesta. En consecuencia, no se superpone, a las funciones específicas que le competen a la Unidad de Riesgos (con la que debe mantener una estrecha coordinación en el cumplimiento de sus funciones). El Comité reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

- Comité de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos es un órgano creado por acuerdo de Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación de la Edpyme, en función de las metas de rentabilidad y riesgo. El Comité también es responsable de proponer nuevos productos u operaciones que contengan componentes de riesgo de mercado. Asimismo, es el canal de comunicación con las áreas generadoras de riesgo de mercado. El Comité de Activos y Pasivos sesiona mensualmente en sesión ordinaria por convocatoria del Presidente del Comité, y en forma extraordinaria a pedido de uno de sus integrantes. En sus reuniones participarán los funcionarios que el Comité considere necesario. Los acuerdos adoptados en las reuniones quedarán registrados en el libro de actas correspondiente, bajo la responsabilidad del Secretario del Comité.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el funcionamiento y fiabilidad del sistema de control interno, la gestión de riesgos y la información administrativa y contable. Asimismo, es responsable de supervisar la información financiera.

- Gerencia General

El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión integral del riesgo. Dirige y coordina los esfuerzos de las diversas gerencias velando por establecer un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad.

- Auditoría Interna

La unidad de Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio. Proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar la eficacia de las operaciones de la Edpyme. Ayuda a la Edpyme a cumplir sus objetivos, aplicando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

(b) Mitigación y cobertura de riesgos -

El riesgo de crédito (o de contraparte) es el principal riesgo que debe administrar la Edpyme. A efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura, la Edpyme ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

Políticas, procedimientos, metodologías, modelos y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito. Actualmente, para los productos Taxi Tradicional, Taxi Remisse, Recolocado y Consumo, se utilizan modelos de Scoring Crediticio, el cual permite anticipar y estimar una probabilidad de default (PD) en la fase de otorgamiento del crédito. Asimismo, se implementó un modelo de Pérdida Esperada (PE) que toma en cuenta la probabilidad de default (PD), la exposición en el incumplimiento (EAD) y la pérdida dado el incumplimiento (LGD), en ese sentido para estos productos se estima un nivel de pérdida promedio en cada una de las cosechas.

- Para los créditos no minoristas se utilizan modelos de admisión, seguimiento y cobranza diferenciados y que están en línea con el destino del crédito (generalmente buses y camiones), así como al tipo de clientes de estos créditos (generalmente personas jurídicas).
- Adicionalmente, para todos los productos se cuenta con el indicador de prima de riesgo, el cual es un indicador de flujo de caja que mide la expectativa de recuperación de un crédito, e incluye dentro de sus componentes los ingresos producto del proceso de cobranza regular de cuotas, el ingreso por la cobranza de intereses moratorios, el ingreso por la venta de los bienes adjudicados y el descuento de intereses producto del prepago de las operaciones de crédito. Este indicador dinámico se mide por cosechas y busca pronosticar el resultado al final del plazo de la colocación en evaluación. Además, para toda la cartera se monitorean otros indicadores convencionales como: indicador de morosidad, cartera alto riesgo, cartera pesada, cobertura de provisiones, ratios de concentración crediticia, gastos de provisiones sobre patrimonio efectivo, indicadores regulatorios y otros solicitados por el Comité de Riesgos y Directorio.
- Monitoreo y seguimiento oportuno del riesgo de crédito y su mantenimiento dentro del nivel de tolerancia definido. Los niveles analizados son: el Riesgo de Cliente, de Transacción, de Sobreendeudamiento y de Conflictos Sociales.
- Establecimiento de límites sobre el apetito de riesgo que la Edpyme asumirá en función de la rentabilidad esperada; para ello, determina la capacidad al riesgo por la que será capaz de aceptar, de forma que se asegure la rentabilidad en escenarios de stress. Además, establecen límites sobre el apetito de riesgos en la gestión del portafolio global, específico, por productos, y por segmentos.
- Cumplimiento de límites regulatorios y establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a calificación crediticia y liquidez.

Además la Edpyme debe gestionar una serie de riesgos, a fin de mitigarlos adecuadamente, entre los cuales se encuentran:

Riesgo de Mercado -

Para gestionar los riesgos de mercado, la Edpyme basa sus políticas en el uso del modelo estándar establecido por la SBS. Sometiendo las exposiciones a pruebas de tensión periódicas que incluyen escenarios extremos, de modo que se valide la posición patrimonial, de rentabilidad y de liquidez de la Edpyme, conforme al ejercicio de las políticas, límites y alertas internas establecidas. Los riesgos por los que se han definido límites máximos de exposición y niveles de alerta temprana, son los asociados al tipo de cambio y a la tasa de interés.

La gestión del riesgo de tipo de cambio consiste en controlar los límites regulatorios, y los límites internos tanto para la posición global de sobreventa, como para la posición global de sobrecompra.

La medición de la exposición de tasa de interés de la Edpyme se realiza mediante dos indicadores regulatorios: Ganancia en Riesgo (GER), que mide el impacto en el margen financiero, de movimientos en la tasa de interés, y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR), que mide el impacto sobre el capital de movimientos en la tasa de interés. Para ambos indicadores, se controlan límites internos.

Riesgo de Liquidez -

La Edpyme controla una serie de indicadores regulatorios a corto, mediano y largo plazo. Para los indicadores de corto plazo, se realiza un seguimiento diario de los ratios de liquidez en moneda nacional, así como del ratio de cobertura de liquidez. En el caso de largo plazo, realiza un análisis de brechas de liquidez. Asimismo, la Edpyme cuenta con un Plan de Contingencia ante la falta de liquidez, en el que se consideran procedimientos operativos a seguir en el caso de una crisis de liquidez individual o sistémica.

(c) Concentración de Riesgos -

La Edpyme cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de la Edpyme.

La Edpyme realiza un control de límites en la concentración de la cartera de créditos; el mismo que está orientado a reducir o monitorear el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Edpyme. El objetivo es mantener una adecuada distribución de la cartera de créditos evitando su concentración en mercados con un alto nivel de morosidad lo que afectaría la posición de la cartera. La revisión de la concentración de cartera se realiza sobre la distribución en Macro Regiones e individualmente (por clientes).

Para la gestión de los pasivos financieros, la Edpyme mantiene un control permanente de la concentración del fondeo.

(d) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

La Edpyme utiliza para la gestión de riesgo diferentes modelos y herramientas de calificación a nivel cliente o producto. Estas herramientas miden y valoran el riesgo con una visión prospectiva, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo en las diferentes etapas o ciclo de vida del crédito.

Las herramientas son monitoreadas permanentemente y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos de ser necesario. Para ello, la Edpyme cuenta con parámetros de riesgos que permiten medir y prospectar el nivel de riesgo de la cartera, estimar las pérdidas esperadas y capital económico.

El control del riesgo es realizado sobre la base del presupuesto. Anualmente, la Edpyme establece la estrategia comercial y el nivel de riesgo máximo a asumir, con la finalidad de obtener una rentabilidad deseada y un nivel de capital o solvencia objetivo.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado, con la finalidad de tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Gestión Integral del Riesgo (GIR) y periódicamente al Directorio.

22.1 Riesgo de crédito-

La Edpyme mantiene posiciones afectas a riesgo de crédito, debido a la probabilidad de que los clientes generen una pérdida financiera para la entidad, al no cumplir con las obligaciones asociadas a los créditos otorgados. El riesgo de crédito es el riesgo más significativo para la Edpyme; por lo que busca administrarlo de manera adecuada.

(a) El riesgo de crédito es controlado principalmente a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales con los clientes, para lo cual se consideran aspectos como: el entorno económico, situación financiera, historia de cumplimiento, clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, y la calidad de la dirección. Asimismo, se toma en cuenta el valor actualizado de las garantías, de acuerdo con su valor de realización, y la constitución de provisiones según normas establecidas por la SBS.

A fin de mitigar el riesgo de crédito, la Edpyme considera además el cumplimiento de límites legales fijados por la SBS y límites operativos internos, asimismo el análisis del portafolio de créditos, de acuerdo con aspectos tales como: niveles de concentración crediticia, sectores económicos de riesgo, cartera atrasada, productos y calificación, tratando de evitar concentraciones crediticias a fin de diversificar el riesgo de crédito.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través de la evaluación de la capacidad de pago de los potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones, del análisis continuo del comportamiento de pago del deudor y a través del cambio de los límites de préstamos cuando sea apropiado.

Asimismo, la Edpyme cuenta con metodologías de control que proporcionan indicadores clave para administrar las exposiciones a riesgo de crédito, sobre estos indicadores se han definido los niveles de exposición adecuados para la Edpyme, con aprobación del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Directorio; los resultados de las metodologías y el desempeño de los indicadores son monitoreados e informados periódicamente al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Directorio.

(b) Máxima exposición al riesgo de crédito -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia de la Edpyme ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Edpyme está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en los depósitos en bancos, las colocaciones y los otros activos monetarios presentados en la nota 21. La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, se establece mediante sublímites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes). Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan diariamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el:

- El 89.12 por ciento y el 92.41 por ciento, respectivamente, de la cartera de créditos está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- El 97.96 por ciento y el 99.20 por ciento, respectivamente, de los fondos disponibles se encuentran depositados en Bancos y otras empresas del Sistema Financiero del país de reconocido prestigio.

(c) Gestión de Garantías -

La política de mitigación del riesgo de crédito de la Edpyme proviene de su concepción del negocio; en esta línea, la exigencia de las garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la mitigación de riesgos.

Las garantías constituidas en respaldo las operaciones crediticias otorgadas por la Edpyme a sus clientes de productos tales como vehículos mayores y motos, calificarán como garantías preferidas para efecto del cálculo de la provisión para créditos de cobranza dudosa de acuerdo a lo establecido por la SBS en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones-Resolución SBS N°11356-2008, cuando:

- (i) dichas garantías mobiliarias se encuentren debidamente inscritas en registros públicos, v
- cuenten con un seguro que cubra la pérdida del bien, debidamente endosado a favor de la Edpyme.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el monto de las garantías preferidas relacionadas a los créditos directos otorgados por la Edpyme asciende a aproximadamente S/595,745,000 y S/267,003,000 respectivamente.

(d) Gestión de riesgo de crédito para colocaciones -

Para la Gestión del riesgo de crédito, la Gerencia de Riesgos cuenta con procesos que comprenden tres etapas fundamentales: 1. La admisión de los riesgos, 2. Seguimiento y monitoreo de los mismos; y, 3. La recuperación de la cartera problema. Procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por Dirección de la Edpyme.

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas como preventivas, correctivas y de seguimiento, contando para ello con sistemas, modelos y lineamientos mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Se hace un monitoreo permanente de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, concentración geográfica, entre otros.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problemática, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

La Edpyme clasifica la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza la Edpyme son: (i) normal, (ii) problemas potenciales, (iii) deficiente, (iv) dudoso y (v) pérdida, y tienen las siguientes características:

- Normal: Los deudores son clasificados en esta categoría, cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días.
- Problemas potenciales: Los deudores son clasificados en esta categoría cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días.
- Deficiente: Los deudores son clasificados en la categoría Deficiente, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días.
- Dudoso: Los deudores son clasificados en categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días.
- Pérdida: Los deudores son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días.

Con respecto a la evaluación de la Cartera de Créditos, la Edpyme efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por las SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito: es decir, para los deudores a mediana empresas, pequeña y microempresa, consumo no revolvente. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS Nº11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones", ver nota 2(f).

Cabe destacar que la clasificación de riesgos de los créditos no minoristas consideran además los factores cualitativos derivados de la información financiera de los mismos, ello conforme a las normativas internas de la Edpyme y de la Resolución SBS 11356-2008 referente a la clasificación crediticia del deudor.

(e) El siguiente es un cuadro resumen de la clasificación de los tipos de créditos y la provisión constituida para cada uno de ellos:

	Al 31 de diciembre de 2019					
		Créditos				
Clasificación de la cartera de créditos	Créditos no Minoristas S/(000)	pequeña y microempresa S/(000)	Créditos de Consumo S/(000)	Total S/(000)	%	
Créditos no vencidos ni deteriorados						
Normal	124,074	304,734	140,135	568,943	65%	
Problemas Potenciales	38,055	10,158	4,100	52,313	6%	
	162,129	314,892	144,235	621,256	71%	
Créditos vencidos no deteriorados						
Normal	85,660	49,624	13,291	148,575	17%	
Problemas Potenciales	35,246	23,235	6,990	65,471	8%	
	120,906	72,859	20,281	214,046	25%	
Créditos deteriorados						
Deficiente	8,142	11,872	9,965	29,979	3%	
Dudoso	3,602	13,860	16,116	33,578	4%	
Perdida	1,814	19,057	17,508	38,379	5%	
	13,558	44,789	43,589	101,936	12%	
Cartera bruta	296,593	432,540	208,105	937,238	108%	
Menos: Provisión para créditos de cobranza						
dudosa (*)	11,864	23,024	32,438	67,326	8%	
Total, neto	284,729	409,516	175,667	869,912	100%	

^(*) Al 31 de diciembre de 2019, la Edpyme mantiene un saldo de provisiones voluntarias para créditos microempresa por un importe ascendente a S/4,229,520.

Al 31 de diciembre de 2018 Créditos Clasificación de la Créditos no pequeña y Créditos de cartera de créditos Minoristas microempresa Consumo Total % S/(000) S/(000) S/(000) S/(000) Créditos no vencidos ni deteriorados Normal 300,466 154,018 93,448 547,932 84% **Problemas Potenciales** 1,228 1,090 3,180 1% 862 301,694 155,108 94,310 551,112 85% Créditos vencidos no deteriorados Normal 12,889 32,209 6,279 51,377 8% **Problemas Potenciales** 5% 4,809 21,532 3,369 29,710 17,698 53,741 9,648 81,087 13% Créditos deteriorados Deficiente 1,181 5,065 3,296 9,542 2% Dudoso 2,698 11,484 6,761 20,943 3% Perdida 3% 427 8,285 12,737 21,449 4,306 24,834 22,794 51,934 8% Cartera bruta 323,698 233,683 126,752 684,133 105% Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa (*) 4,885 14,542 19,109 38,536 6% Total, neto 318,813 219,141 107,643 645,597 100%

^(*) Al 31 de diciembre de 2018, la Edpyme mantiene un saldo de provisiones voluntarias para créditos microempresa por un importe ascendente a S/1,240,000.

(f) El detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de su provisión para créditos de cobranza dudosa, son como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018				
		Créditos a				Créditos a		
	Créditos no	pequeñas y	Créditos de		Créditos no	pequeñas y	Créditos de	
	minoristas S/(000)	microempresas S/(000)	consumo S/(000)	Total S/(000)	minoristas S/(000)	microempresas S/(000)	consumo S/(000)	Total S/(000)
Créditos deteriorados	13,558	44,789	43,589	101,936	4,306	24,834	22,794	51,934
Garantías preferidas	15,040	53,777		68,817	3,817	47,525		51,342
Provisión para créditos de cobranza dudosa	1,221	11,986	18,035	31,242	390	6,002	12,976	19,368

A continuación se detalla los días de atraso de los préstamos que están vencidos pero no deteriorados:

	Al 31 de diciembre de 2019						
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Créditos de consumo no revolvente S/(000)	Total S/(000)			
Vencidos hasta 30 días	120,906	72,859	20,281	214,046			
Total	120,906	72,859	20,281	214,046			
		Al 31 de diciembre de 2018					
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Créditos de consumo no revolvente S/(000)	Total S/(000)			
Vencidos hasta 30 días	17,698	53,741	9,648	81,087			
Total	17,698	53,741	9,648	81,087			

(g) Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio -Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los principales instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos en las siguientes áreas geográficas:

	Cartera de créditos (*)		
	2019 S/(000)	2018 S/(000)	
Lima	775,509	616,364	
Arequipa	73,156	22,326	
Cusco	20,488	10,725	
Lambayeque	17,683	5,370	
La Libertad	16,665	7,697	
Piura	14,403	7,835	
Ica	8,325	2,457	
San Martín	2,565	1,079	
Huánuco	2,394	1,046	
Junín	1,940	1,163	
Otros	4,110	8,071	
Total	937,238	684,133	

- (*) Los saldos incluyen la cartera de créditos bruta sin considerar provisiones y rendimientos devengados.
- (h) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se presentan los principales instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	Cartera de c	réditos (*)
	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	710,971	519,487
Otros no minoristas	18,162	37,894
Total exposiciones en sectores económicos	729,133	557,381
Exposiciones de Créditos Consumo	208,105	126,752
Total de cartera Bruta	937,238	684,133

(*) Los saldos incluyen la cartera de créditos bruta sin considerar provisiones y rendimientos devengados.

22.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesta la Edpyme se pueden dar en los tipos de cambio y en las tasas de interés, estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Edpyme.

La Edpyme tiene posiciones que no son activamente negociadas y forman parte de sus activos y pasivos.

(i) Riesgo de tasa de interés -

Las tasas de interés fluctúan de manera permanente en el mercado. Estas fluctuaciones afectan de dos maneras a la Edpyme: la primera, a través del cambio en la valorización de los activos y pasivos; y la segunda, como consecuencia del re-precio de los flujos de efectivo. La variación en la valorización de activos y pasivos es más sensible en la medida que aumente el plazo en el cual el activo o pasivo se re-precia, para ello se lleva a cabo un análisis de los periodos de re-precio. Por otra parte, los flujos de caja se ven afectados al momento de los vencimientos de los instrumentos, al ser éstos invertidos o colocados a las nuevas tasas vigentes en el mercado.

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité GIR, así como también al Comité de Activos y Pasivos. El Comité GIR aprueba los diversos límites aplicables para la gestión de los instrumentos financieros, mientras que el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Brecha de re-precio -

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés, la Edpyme realiza un análisis de brechas de re-precio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

El siguiente cuadro resume la exposición de la Edpyme a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Edpyme se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2019						
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Activo							
Disponibles	61,308	-	-	-	-	1,275	62,583
Cartera de créditos, neto	3,443	6,887	41,586	563,382	266,228	-	881,526
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	19,816	19,816
Otros activos		-		-		66,755	66,755
Total activo	64,751	6,887	41,586	563,382	266,228 ————	87,846 	1,030,680
Pasivo							
Adeudos y obligaciones financieras	41,084	24,462	166,112	571,478	20,215	-	823,351
Otras Cuentas por Pagar	-	-	-	-	-	28,860	28,860
Otros pasivos	-	-	-	-	-	9,650	9,650
Patrimonio neto	-					168,819	168,819
Total pasivo y patrimonio neto	41,084	24,462	166,112	571,478	20,215	207,329	1,030,680
Brecha marginal	23,667	(17,575)	(124,526)	(8,096)	246,013	(119,483)	-
Brecha acumulada	23,667	6,092	(118,434)	(126,530)	119,483	-	-

	2018							
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)	
Activo								
Disponibles	66,058	-	-	-	-	14,050	80,108	
Cartera de créditos, neto	1,617	6,659	24,220	454,687	166,702	(876)	653,009	
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	11,239	11,239	
Otros activos		-		-	-	38,871	38,871	
Total activo	67,675	6,659	24,220	454,687 	166,702	63,284	783,227 	
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	32,567	24,798	149,101	362,879	5,061	-	574,406	
Otras Cuentas por Pagar	-	-	-	-	-	23,974	23,974	
Otros pasivos	-	-	-	-	-	20,264	20,264	
Patrimonio neto	<u>-</u>	<u> </u>			<u> </u>	164,583	164,583	
Total pasivo y patrimonio neto	32,567	24,798	149,101	362,879	5,061	208,821	783,227 ————	
Brecha marginal	35,108	(18,139)	(124,881)	91,808	161,641	(145,537)	-	
Brecha acumulada	35,108	16,969	(107,912)	(16,104)	145,537	-	-	

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés-

A continuación se muestra el análisis de sensibilidad del estado de resultados y su valorización ante diversas fluctuaciones de tasa de interés. Las fluctuaciones afectan tanto los flujos esperados como al valor de los saldos.

Para el caso del estado de resultados, el cálculo refleja la variación esperada del margen financiero en el periodo equivalente de un año. Para ello se considera la posición de ingresos y egresos actual y anualiza el efecto de las variaciones de las tasas. Las cifras expresan el cambio esperado de valor de los activos menos los pasivos para diversas brechas de tiempo.

Las fluctuaciones de tasas de interés consideradas se aplican por igual a lo largo de toda la curva de rendimiento; es decir, se considera un movimiento paralelo de la curva. Los efectos se consideran de manera independiente para cada una de las dos monedas presentadas.

Los cálculos son basados sobre el modelo de riesgo de tasa de interés regulatorio aprobado por la SBS, vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las sensibilidades son calculadas antes del efecto del impuesto a la renta.

La exposición a tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité GIR, siendo éste último quien aprueba los límites máximos permitidos.

Los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son los siguientes:

	2019				
Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos S/			
Soles	+/- 50	125,208			
Soles	+/- 75	187,813			
Soles	+/- 100	250,417			
Soles	+/- 150	375,625			
Dólares estadounidenses	+/- 50	4,752			
Dólares estadounidenses	+/- 75	7,128			
Dólares estadounidenses	+/- 100	9,504			
Dólares estadounidenses	+/- 150	14,256			

	20	2018				
Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos S/				
Soles	+/- 50	160,820				
Soles	+/- 75	241,230				
Soles	+/- 100	321,640				
Soles	+/- 150	482,460				
Dólares estadounidenses	+/- 50	73,310				
Dólares estadounidenses	+/- 75	109,965				
Dólares estadounidenses	+/- 100	146,620				
Dólares estadounidenses	+/- 150	219,929				

(ii) Riesgo de tasa de cambio de moneda extranjera -

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado a la variación del valor de las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. La Edpyme tiene exposición al riesgo de tipo de cambio sólo de dólares estadounidenses que, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan el 0.97 y 0.72 por ciento, respectivamente, de su patrimonio efectivo. La Edpyme ha fijado límites para dicha exposición, siguiendo lo establecido por el ente regulador.

Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.311por US\$1 para la compra y S/3.317 por US\$1 para la venta (S/3.369 y S/3.379 al 31 de diciembre de 2018, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.3140 por US\$1 (S/3.373 al 31 de diciembre de 2018).

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Edpyme en moneda extranjera, en miles de dólares estadounidenses:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Activo		
Disponible	4,586	5,652
Cartera de Créditos	66,812	81,169
Otros activos	377	290
Total	71,775	87,111
Pasivo		
Adeudos y obligaciones financieras	70,593	83,348
Otros pasivos	703	4,508
Total Pasivo	71,296	87,856
Posición neta en moneda extranjera	479	(745)

Durante el año 2019 y 2018, la Edpyme ha registrado una ganancia neta de aproximadamente S/10,151,000 y S/6,432,000, respectivamente, como "Ganancia por cambio, neta" en el estado de resultados integrales; el cual está conformado tanto por la nivelación de los activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses como por la ganancia y/o pérdida generada en las operaciones de cambio efectuadas por la Edpyme para hacer frente a sus obligaciones en dólares estadounidenses respecto a las operaciones de crédito efectuadas con sus clientes en el año.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad para el caso de las variaciones razonablemente posible del dólar estadounidense. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias.

	Cambio en tipos de		
Análisis de sensibilidad	cambio	2019	2018
	%	S/(000)	\$/(000)
Devaluación -			
Devaluación -			
Dólar estadounidense	5	(79)	126
Dólar estadounidense	10	(159)	251
Revaluación -			
Dólar estadounidense	5	79	(126)
Dólar estadounidense	10	159	(251)

22.3 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de la Edpyme de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La liquidez de la Edpyme es gestionada por la Gerencia de Finanzas. Dicha Gerencia preside el Comité de Activos y Pasivos donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité Integral de Riesgos, donde se define el nivel de riesgo que la Edpyme está dispuesto a asumir y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

La Edpyme posee un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario. Dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos en el corto plazo. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, etc. La Gerencia de Riesgos es la encargada de hacer seguimiento a los dichos indicadores.

Asimismo, la Edpyme evalúa la liquidez a mediano y largo plazo a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimientos. Este proceso permite conocer para cada moneda las diversas fuentes de fondeo, cómo se incrementan las necesidades de liquidez y qué plazos están descalzados. En base a esta información se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

A continuación se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Edpyme al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de acuerdo a plazos contractuales pactados. Para el caso de pasivos con vencimiento no determinado, se asumen plazos de acuerdo a modelos estadísticos. Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo a plazos contraídos sin descontar e incluyen sus respectivos intereses devengados.

			20	19		
	Hasta 1	Más de 1 mes	Más de 3	Más de 1	No devengan	
Exposición al riesgo de liquidez	mes S/(000)	hasta 3 meses S/(000)	hasta 12 S/(000)	año S/(000)	intereses S/(000)	Total S/(000)
Pasivo						
Adeudos y obligaciones financieras	41,281	24,852	167,737	596,417	-	830,287
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	28,860	28,860
Otros pasivos		<u></u>	<u>-</u>	<u>-</u>	5,026 	5,026
Total	41,281	24,852	167,737	596,417	33,886	864,173
			20	18		
	Hasta 1	Más de 1 mes	Más de 3	Más de 1	No devengan	
Exposición al riesgo de liquidez	mes S/(000)	hasta 3 meses S/(000)	hasta 12 S/(000)	año S/(000)	intereses S/(000)	Total S/(000)
Pasivo						
Adeudos y obligaciones financieras	32,726	25,117	150,427	370,381	-	578,651
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	23,974	23,974
Otros pasivos			-	-	15,268	15,268
Total	32,726	25,117	150,427	370,381	39,242	617,893

	Saldo al 1 de enero 2019 S/(000)	Flujo de efectivo						
		Salidas de efectivo S/(000)	Entradas de efectivo S/(000)	Movimiento de moneda extranjera S/(000)	Movimiento de intereses y comisiones S/(000)	Otros S/(000)	Saldo al 31 de diciembre S/(000)	
Adeudos y obligaciones financieras	574,406	(411,153)	661,759	(4,049)	2,388	-	823,351	
Pago de dividendos	<u>-</u>	(5,485)	<u></u>	<u>-</u>	-	5,485	<u> </u>	
Total	574,406	(416,638)	661,759	(4,049)	2,388	5,485	823,351	
		2018						
		Flujo de efectivo						
	Saldo al 1 de enero 2018 S/(000)	Salidas de efectivo S/(000)	Entradas de efectivo S/(000)	Movimiento de moneda extranjera S/(000)	Movimiento de intereses y comisiones S/(000)	Otros S/(000)	Saldo al 31 de diciembre S/(000)	
Adeudos y obligaciones financieras	393,004	(166,556)	339,947	7,504	507	-	574,406	
Pago de dividendos		(5,116)	<u>-</u>	<u>-</u>	-	5,116	-	
Total	393,004	(171,672)	339,947	7,504	507	5,116	574,406	

23. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados; o, el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son los siguientes:

- 1. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable. Se considera el valor razonable de acuerdo a la cotización del instrumento; en el caso de instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable será el precio de cotización; en el caso de que el instrumento no sea cotizado se le asignará el valor de algún instrumento idéntico que sí sea cotizado en un mercado activo; y en caso no existir un mercado activo en el que cotice o que sea comparable, se utilizarán técnicas de valoración en las que se utilice data procedente de mercados observables (curvas de tasas de mercado y el vector de precios proporcionados por la SBS).
- Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros. Se considera el valor razonable de instrumentos como su valor contable para el caso de activos o pasivos de corto plazo. En este método se consideran los activos disponibles. Asimismo, se utiliza este método para activos o pasivos que no tiene mayor impacto por variables del mercado como activos o pasivos con tasas flotantes y similares.
- 3. Instrumentos financieros medidos a tasa fija. Se consideran instrumentos financieros medidos a tasa fija a la cartera de créditos, las obligaciones con el público y a los depósitos de empresas del sistema financiero, según oficio múltiple SBS Nº1575-2014, donde se indica que el valor razonable de dichas partidas corresponde a su valor en libros.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Edpyme al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

24. Procesos judiciales y administrativos

La Edpyme tiene pendientes diversas demandas judiciales, litigios y otros procesos que están relacionadas con las actividades que desarrolla, que en opinión de la Gerencia y sus asesores legales no devengarán en pasivos adicionales, es decir no se consideran como probables.

25. Eventos subsecuentes

Con fechas 15 de marzo de 2020 y 27 de marzo de 2020 se publicaron los Decretos Supremos Nº 044-2020-PCM y N°051-2020-PCM, respectivamente que declaran el Estado de Emergencia Nacional hasta el 12 de abril del 2020 a consecuencia del brote del COVID-19, el cual ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.

El Gobierno Peruano, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SBS están evaluando y tomando medidas a fin de mitigar los efectos negativos de esta pandemia en la economía peruana.

A la fecha de este informe, la Edpyme, en cumplimiento de los Decretos Supremos indicados anteriormente, ha tomado las medidas necesarias para salvaguardar la salud de sus trabajadores y asegurar sus procesos críticos operativos; en adición, la Gerencia se encuentra evaluando el impacto de las medidas tomadas por el Gobierno Peruano, el BCRP y la SBS en sus operaciones y situación financiera. Sin embargo, dada la incertidumbre y la rápida evolución de las circunstancias explicadas anteriormente, incluyendo las potenciales acciones que se pudieran tomar para contenerla; no es posible predecir la medida en que se afectarán en el futuro las operaciones y los resultados financieros de la Edpyme, más aún si esta situación se prolongase en el tiempo.



AV. AREQUIPA № 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO № 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA TELEF.: 230-3000

R.U.C. 20106620106

[№] 87468

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L. MATRÍCULA: S0761 FECHA DE COLEGIATURA: 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/03/2020

> Lima, 12 de Abril de 2019

CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez

Elsa Tr. Ugarto

Decana

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro

Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.